



PROGRAMA DE CONTENIDO CURRICULAR

Espacio curricular:			
Español con Fines Específicos			
Código SIU-guaraní:	Departamento/s:	Ciclo lectivo:	Sede:
02505_0	Letras	2022	Central
Carrera:			Plan de Estudio:
Licenciatura en Letras			Ord. N° 051/19 CD FFyL
Formato curricular:	Ubicación curricular:	Créditos	
Taller	Ciclo profesional	3	
Carga horaria total:	Año de cursado:	Cuatrimestre de cursado:	
50	Quinto	Primero	
Equipo de cátedra			
Dr. Luis Alejandro Aguirre (Titular)			

Fundamentación

Las particularidades comunicativas del mundo actual, marcadas por su carácter plurilingüe y por un grado importante de especialización, han hecho aumentar las necesidades de formación en lenguas para propósitos específicos y han abierto la puerta a hablar de lenguas de especialidad. La importancia de tales lenguas está hoy en día fuera de toda duda. La cantidad de profesionales dedicados a su descripción, enseñanza e investigación crece incesantemente. Estos especialistas se ven enfrentados a una multiplicidad de necesidades lingüísticas emanadas de diversos grupos de profesionales que deben comunicarse con fines muy concretos en variadas situaciones comunicativas. Los géneros discursivos, tanto orales como escritos, que se constituyen en tales situaciones comunicativas, son objeto de diferentes investigaciones en las últimas décadas. Ello se encuentra motivado por la alta especialización en la formación profesional y en el desempeño laboral, con el consecuente crecimiento de necesidades comunicativas particulares en los ámbitos laborales; el papel preponderante que juega en la actualidad la lingüística aplicada y el análisis de los discursos escritos y orales; así como la existencia de instrumentos teóricos y metodológicos que permiten analizar discursos de muy diversa procedencia y características. En tal contexto, los licenciados en Letras pueden actuar como orientadores para asesorar a profesionales e instituciones públicas y privadas en torno a sus necesidades lingüísticas y comunicativas. Para ello, es necesario que conozcan los alcances y aplicaciones del *Español con Fines Específicos*.

La denominación EFE (*Español con Fines Específicos*), surgida a mediados del s. XX, se establece en la década de los 90 como una rama de relevancia en la enseñanza del español como lengua extranjera y lengua materna. Contempla diversos usos lingüísticos relacionados con el español con propósitos académicos y profesionales. De allí que se diferencie entre el español académico y científico, el español de los negocios, el español del turismo, el español jurídico, el español de las relaciones internacionales, entre otros. La enseñanza de la lengua española con fines específicos se orienta a potenciar habilidades comunicativas concretas requeridas por



determinados profesionales, tales como la comprensión lectora y la producción de textos académicos, la comprensión y producción de informes técnicos, la producción de argumentaciones eficaces para la promoción de lugares turísticos, la producción de textos jurídicos y administrativos de fácil comprensión, etc.

En función de la multiplicidad de ámbitos y de necesidades que hemos señalado, se requiere adaptar el asesoramiento y las acciones educativas al perfil de los profesionales y académicos, considerando sus expectativas y los beneficios que esperan obtener. Para ello, es preciso realizar un adecuado análisis previo de las necesidades lingüísticas. Asimismo, se debe trabajar desde la perspectiva de los géneros discursivos orales y escritos para el abordaje de ejemplares textuales auténticos empleados en cada situación de comunicación especializada, por ejemplo, Artículo de Investigación Científica (AIC), Guía de viajes (GV), contrato de compraventa, plan de negocios, etc. Tales géneros discursivos deben ser analizados en sus distintos aspectos, desde los contextuales (propósito comunicativo, relación entre los interlocutores, etc.) hasta las características microestructurales (sintaxis oracional, morfología léxica, nominalizaciones, terminología, etc.).

El licenciado en Letras, por lo tanto, es un profesional que debe estar preparado para actuar en estos ámbitos de uso del español. En ese sentido, debe desarrollar competencias para poder identificar, comprender y analizar múltiples necesidades ligadas al uso de la lengua española en contextos plurales. Para ello no solo debe tener una sólida formación en los distintos niveles de la lengua española y un conocimiento profundo de la gramática normativa y de uso, sino que además debe tener apertura a la diversidad lingüística y capacidad de análisis de las variables socioculturales que inciden sobre las formas lingüísticas, entre otras capacidades. En relación con ello, en este espacio curricular se abordarán los usos del español en variados ámbitos profesionales. Se hará foco en el español académico y científico, así como en el español del turismo y del ámbito jurídico-administrativo. Esta selección no impedirá, no obstante, que se brinden insumos teóricos y metodológicos que permitan el acercamiento al español empleado en otras profesiones.

Aportes al perfil de egreso

El espacio curricular contribuye a la formación del egresado mediante el desarrollo de competencias generales, disciplinares y profesionales. Se ajusta a las definiciones del perfil de egreso del licenciado en Letras, presentes en el plan de estudios (Ord. N° 051/19 CD FFyL, pp. 10-12). En cuanto a las competencias generales, aporta principalmente a la experticia en la producción de discursos escritos y orales normativamente correctos y adecuados a la situación comunicativa, así como al respeto de la diversidad lingüística y cultural y la interacción en ámbitos multiculturales. El licenciado en Letras debe ser capaz de diseñar, organizar y desarrollar programas de divulgación científica y de extensión universitaria, así como brindar asesoramiento profesional y técnico a instituciones y organismos oficiales y privados en los ámbitos propios de la especialidad. Se trata de competencias disciplinares y profesionales a las que este espacio curricular también contribuye mediante insumos tendientes a formarse para poder identificar, describir, analizar, comprender y valorar las demandas y necesidades comunicativas de diversos profesionales en el uso de la lengua española con finalidades específicas ligadas al desempeño laboral. Ello se realiza en vistas de que el licenciado en Letras pueda generar respuestas a



diversos problemas sociales vinculados con el uso de la lengua española y actuar en contextos laborales plurales.

Expectativas de logro

Acorde con las expectativas de logro definidas en el plan de estudios, en este espacio curricular se propiciará que el alumno sea capaz de:

- Analizar las marcas de la comunicación especializada en los géneros discursivos propios de cada profesión.
- Identificar, describir, analizar, comprender y valorar las necesidades lingüísticas del español en ámbitos especializados.
- Aplicar métodos de indagación de los requerimientos comunicativos en el español de diversas profesiones.
- Planificar acciones de orientación lingüística para profesionales en ejercicio y para la formación profesional.
- Diseñar unidades didácticas y actividades propias del español con fines específicos en el marco de un plan de orientación y asesoramiento.
- Orientar a profesionales diversos sobre el uso específico del español en sus respectivos ámbitos.
- Producir textos académicos escritos y orales con corrección gramatical y adecuación a la situación comunicativa.
- Valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural.

Contenidos

Unidad 1. La comunicación especializada

La comunicación especializada. El texto, el texto de especialidad y los géneros discursivos. La lengua general y la variación lingüística. Las lenguas de especialidad y sus características. Las lenguas con fines específicos y la lengua estándar. Las lenguas con fines académicos y profesionales. El español con propósitos específicos: surgimiento, desarrollo, perspectivas actuales. Las lenguas de las profesiones (español jurídico, español de los negocios, español de la salud, español del turismo). La relevancia de los corpus textuales y los vocabularios especializados en la enseñanza del Español con Fines Específicos. El profesor y el investigador de Español con Fines Específicos. Métodos de trabajo y actuación áulica: simulaciones, proyectos, tareas, presentaciones orales y estudios de casos.

Unidad 2. El español académico y científico

El español académico. Características pragmáticas, discursivas y léxicas. Características de los géneros académicos y científicos. El lenguaje académico y científico. La precisión, la claridad y la brevedad en el estilo científico. Los géneros discursivos académicos y científicos orales y escritos. Análisis de necesidades comunicativas. El formato IMRaD (IMRD) como esquema prototípico de los trabajos científicos. La impersonalización. Estrategias de desagentivación, de mitigación y de énfasis. La inclusión de citas y referencias. Comentario de ejemplares textuales.

Unidad 3. El español del turismo



El español del turismo. Características pragmáticas, discursivas y léxicas. Tipología de los principales géneros discursivos del turismo. Géneros turísticos e Internet. Análisis de necesidades comunicativas. El problema de la terminología en hotelería. Comentario de ejemplares textuales.

Unidad 4. El español jurídico y administrativo

El español jurídico y administrativo. Características pragmáticas, discursivas y léxicas. Los géneros discursivos orales y escritos. Errores frecuentes en la redacción de documentos jurídico-administrativos. Análisis de las necesidades lingüísticas. Uso del Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (DPEJ). El derecho a comprender el lenguaje jurídico. El lenguaje claro. La lingüística forense y el rol del perito lingüístico. Comentario de ejemplares textuales.

Propuesta metodológica

La metodología de enseñanza se basa en el trabajo en aula taller, complementado con clases explicativo-dialogadas a partir de material de lectura, prácticas de lectura y escritura académica y de análisis de textos profesionales de manera individual y grupal, así como el análisis y la resolución de problemas discursivos particulares. Se trabajará sobre un material constituido por una selección de lecturas obligatorias y actividades sobre ejemplares textuales para analizar problemas de comunicación del español académico, del turismo y del ámbito jurídico-administrativo.

Las clases presenciales se complementarán con el trabajo asincrónico en el aula virtual Moodle, a través de la cual se entregarán trabajos prácticos y se producirá colaborativamente un glosario de español con propósitos específicos. En el aula virtual se trabajará también con foros de discusión y en ella se dispondrá del material de cátedra y de lectura.

Propuesta de evaluación

En todas las instancias de evaluación del espacio curricular se usará la siguiente escala de calificaciones (Ordenanza 108/2010 CS):

Resultado	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
No Aprobado	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%



Aprobado	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

La aprobación de este espacio curricular se realizará mediante el sistema de evaluación continua en instancias presenciales y virtuales en las que se solicitarán trabajos individuales y grupales. Las instancias de evaluación para obtener la condición de **alumno promocionado** serán las siguientes:

- Presentación individual y discusión grupal de la lectura obligatoria correspondiente a cada encuentro presencial.
- Aprobación de 3 (tres) de los 4 (cuatro) trabajos prácticos solicitados, relativos a ramas profesionales del *Español con Fines Específicos*.
- Participación activa en la elaboración de un glosario colaborativo en línea, con la incorporación de al menos una definición nueva por semana.
- Aprobación de un trabajo integrador, que tendrá dos instancias evaluativas: una escrita y otra oral. Este trabajo se desarrollará por escrito progresivamente durante el cursado (con la guía del docente y el acompañamiento del grupo de clase) y se defenderá oralmente hacia el final del cursado.

El alumno que no promoció el espacio curricular, deberá recursar en el siguiente ciclo lectivo.

Bibliografía

Obligatoria

Unidad 1

Aguirre Beltrán, B. (2004). La enseñanza del español con fines profesionales. En *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2)/ Lengua extranjera (LE)*. Madrid, SGEL. pp. 1109-1128.

Ciapuscio, G. E. (2019). Textos de especialidad: algunas precisiones conceptuales para su enseñanza. In *JEFE-VI II: Contribuciones a las Segundas Jornadas de Español para Fines Específicos de Viena* (pp. 4-18). Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Tano, M. (2019). El análisis de necesidades lingüísticas de profesionales en ejercicio como herramienta para el diseño curricular en EFE. In *JEFE-VI II: Contribuciones a las Segundas Jornadas de Español para Fines Específicos de Viena* (pp. 78-95). Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Unidad 2

Bhatia, V. (2008) Lenguas con Propósitos Específicos: Perspectivas cambiantes y nuevos desafíos. *Revista Signos*. 41 (67): 157-176.



- Parodi, G. (2008). *Géneros Académicos y Géneros Profesionales: Accesos Discursivos para Saber y Hacer*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso. pp. 17-37.
- Regueiro, M. y Sáez, D. (2015) *El español académico*. Madrid: Arco/Libros. pp. 13-62.

Unidad 3

- Calvi, M. V. (2010). Los géneros discursivos en la lengua del turismo: una propuesta de clasificación. *Ibérica: Revista de la Asociación Europea de Lenguas para Fines Específicos (AELFE)*, (19), 9-32.
- Sanmartín Sáez, J. (2012) Aplicaciones lexicográficas de un corpus de discurso turístico: contextos de uso y definiciones. *PASOS. Revista de turismo y patrimonio cultural*, 10/4, 127-141.

Unidad 4

- Borja Albi, A. (2007). Los géneros jurídicos. En: Enrique Alcaraz (ed.) *Las lenguas profesionales y académicas*. Barcelona, Ariel.
- Sarmiento González, R. y Vilches Vivancos, F. (2016). *Lenguaje jurídico-administrativo: una lengua de especialidad*. pp. 11-38.
- Vilchez Vivancos, F. y Sarmiento González, R. (2010). *Manual de lenguaje jurídico-administrativo*. Madrid: Dykinson. PP. 111-126.

Complementaria

- Botta, M. (1997). *Comunicaciones escritas en la empresa*. Barcelona: Granica.
- Calsamiglia Blancafort, H. y Tusón Valls, A. (2001). *Las cosas del decir. Manual de Análisis del Discurso*. Barcelona: Ariel.
- Calvi, M V. (2016). Guía de viaje y turismo 2.0: Los borrosos confines de un género. *Ibérica: Revista de la Asociación Europea de Lenguas para Fines Específicos (AELFE)*, (31), 15-38.
- Camacho, J. (2004). *El vocabulario del discurso tecnocientífico*. Madrid: Arco/Libros.
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cassany, D. (2009). *Reparar la escritura. Didáctica de la corrección de lo escrito*. Barcelona: Graó.
- Cassany, D.; Luna, M. y Sanz, G. (2003). *Enseñar lengua*. Barcelona: Graó.
- Castelló, M. (Coord.) (2012). *Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos: conocimientos y estrategias*. Barcelona: Graó.
- Ciapuscio, G., Adelstein, A., & Gallardo, S. (2010). El texto especializado: Propuesta teórica y prácticas de capacitación académica y profesional en la Argentina. *Alfabetización académica y profesional en el Siglo XXI: Leer y escribir desde las disciplinas*, 317-346.
- Cubo de Severino, L. (Coord.).(2005). *Los textos de la ciencia*. Córdoba: Comunicarte.
- da Cunha, I. (2020). Una aplicación tecnológica que ayuda a la ciudadanía a escribir textos a la Administración pública. *Linguamática*, 12(1), 97-115.
- De Miguel, E. (2000). El texto jurídico-administrativo: análisis de una orden ministerial. *Revista de Lengua y Literatura Españolas*, 2, pp. 6-31.
- García, A.; López, A.; Montolío, E.; Polanco, F.; Yúfera, I.; Gras, P.; Taranilla, R. (2011). *Estudio de campo: Lenguaje escrito*. Comisión para la Modernización del Lenguaje Jurídico. Ministerio de Justicia del Gobierno de España. Enlace: <http://lenguajeclaroargentina.gob.ar/estudio-de-campo-lenguaje-escrito-comision-para-la-modernizacion-del-lenguaje-juridico/>
- García-Romeu, J. y Jiménez, M. (2006). Análisis de necesidades para la programación de cursos de fines específicos. *Actas del III CIEFE*, 145-161.



- Gutiérrez Álvarez, J. (2010). El español jurídico: propuesta didáctica orientada a la acción como base para un curso. *marcoELE. Revista de Didáctica Español Lengua Extranjera*, (11),1-24.
- Hooft, C. A. (2004). *Textos y discursos de especialidad: El español de los negocios*. Amsterdam: Rodopi.
- Marañón, C. (2011). Fundamentos lingüísticos del lenguaje periodístico y jurídico-administrativo. *index comunicación*, nº 1, pp. 25-46.
- Miras, J. (2003). *Notas para un breve curso de redacción de documentos jurídicos*. (Documento de cátedra) Facultad de Derecho Canónico, Universidad de Navarra, España. Enlace: <https://dadun.unav.edu/handle/10171/53287>
- Mora Espinoza, Á. y Benavides Segura, B. (2000). El acercamiento a la lingüística forense como recurso para la comprensión real del lenguaje jurídico-administrativo. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11056/19356>
- Moreu Carbonell, E. (2020). Nuestro lenguaje: el giro lingüístico del derecho. *Revista de Derecho Público: Teoría y método*, vol. 1, 2020, pp. 313-362.
- Nieto, E. (2012) La redacción de textos jurídicos: reflexión y propuestas de mejora. *Criterio libre jurídico*, 18, pp.165 - 179.
- Parodi, G. (2008). *Géneros Académicos y Géneros Profesionales: Accesos discursivos para Saber y Hacer*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Parodi, G. y Burdiles, G. (2015). *Leer y escribir en contextos académicos y profesionales*. Santiago: Ariel.
- Real Academia Española (2020). *Diccionario panhispánico del español jurídico (DPEJ)* [en línea]. < <https://dpej.rae.es/> > [Fecha de la consulta: 01/03/2022].
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2011). *Ortografía de la lengua española*. Buenos Aires: Espasa.
- Roselló Verdeguer, J. (2020) Trabajando con lenguajes de especialidad una mirada al léxico del español para los negocios a través de los libros de economía y empresa. *Cultura, Lenguaje y Representación*, Vol. XXIII, 151–168.
- Ruiz Flores, M. (2009). *Evaluación de lengua escrita y dependencia de lo literal*. Barcelona: Graó.
- Sabater, M. L. (2019). La docencia de Español para Fines Específicos, un marco idóneo para la investigación del profesor. *JEFE-VI II: Contribuciones a las Primeras Jornadas de Español para Fines Específicos de Viena*. Madrid, 2019; 18-32.
- Tano, M. (2021). Hacia una identificación profesional de profesores e investigadores universitarios implicados en el campo del español de especialidad. *marcoELE. Revista de Didáctica Español Lengua Extranjera*, (32), 1-21.[fecha de Consulta 18 de Marzo de 2022]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92165031007>
- Varisco, C., Castellucci, D., González, M., Muñoz, M., Padilla, N., Campoliete, L. y Benseny, G. (2014). El relevamiento turístico: de CICATUR a la planificación participativa. *VI Congreso Latinoamericano de Investigación Turística*. Neuquén, 25 al 27 de septiembre de 2014.
- Vilches Vivancos, F. y Sarmiento González, R. (2009). *Errores más frecuentes del lenguaje administrativo*. Madrid: Instituto Madrileño de Administración Pública.
- Vilches Vivancos, F. y Sarmiento González, R. (2010). *Manual de lenguaje jurídico-administrativo*. Madrid: Dykinson.
- Cervero, V. V. (2006). *El español de la ciencia y la tecnología*. Madrid: Arco Libros.
- Wallingre, N. y Toyos, M. (2010). *Diccionario de turismo, hotelería y transportes*. 2a ed. Buenos Aires: Universidad del Salvador.



Recursos de la cátedra en red

Enlace al aula virtual: <https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=1302>

Firmas:

Luis Alejandro Aguirre
Profesor de Grado Universitario en Lengua y Literatura
Licenciado en Letras
Doctor en Letras

Dra. Claudia GARNICA
Directora del Departamento de Letras

FIRMA DIRECTOR/RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO